**INFORME DE ANÁLISIS DE SOLVENCIA TÉCNICA**

**SERVICIO DE AUDITORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE VEIASA**

**Nº EXPEDIENTE: CT030-23-012**

**ÍNDICE**

1. OBJETO ..... 3
2. EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA ..... 3
3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA ..... 5
4. CONCLUSION ..... 6

## 1. OBJETO

En el presente informe se recoge el análisis de la solvencia técnica y profesional presentada por el licitador que ha obtenido la mejor puntuación en la licitación de SERVICIO DE AUDITORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE VEIASA (Expediente CT030-23-012), con propuesta a la mesa de contratación de la continuación del procedimiento de licitación.

## 2. EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

La empresa propuesta como adjudicataria tras la celebración de la Mesa de valoración y propuesta de adjudicación el día 07 de mayo de 2024, ha sido:

AENOR CONFIA S.A.U.

La documentación solicitada, acreditativa del cumplimiento de los criterios de solvencia técnica y profesional, ha sido la indicada en el apartado 6 del CR:

***"[…] 1. EXPERIENCIA***

*Los licitadores deberán acreditar haber prestado en los últimos tres años al menos un contrato de prestación de servicios de Auditoría (CPV 79212000-3) de similares características a los del objeto del presente contrato.*

*Los licitadores tendrán que acreditar dichos servicios mediante certificado expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, indicando su importe, fechas, destinatario y tipo de trabajos ejecutados.*

*La suma del importe total de los contratos por dichos servicios (ha de ser, al menos, del 25% del importe del valor estimado:* ***70.000,00 x 25% = 17.500,00 €***

***2. MEDIOS PERSONALES: PERFILES CUALIFICADOS***

***Como concreción de las condiciones de solvencia técnica, los licitadores deberán adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios personales**:*

*El licitador deberá contar con al menos 4 perfiles cualificados: uno en el Esquema Nacional de Seguridad, otro en Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, otro en Gestión de la Innovación y otro en Eficiencia Energética. Entre estos cuatro perfiles, habrá un auditor jefe. Una misma persona (auditor) podrá asumir tanto los 4 perfiles como la condición de auditor jefe.*

*El/los auditores deberá/n contar con la titulación académica abajo indicada, con al menos tres años de experiencia en la realización de auditorías similares a las del objeto del presente contrato. Cada auditor debe estar cualificado como tal, según los procedimientos que el licitador tenga establecidos.*

*La **experiencia** de los auditores se acreditará mediante declaración responsable (Anexo 11) de que el equipo de trabajo propuesto tiene más de 3 años de experiencia como auditor, indicando en la declaración, nombre y apellidos, junto al número de años de experiencia de cada auditor aportando la documentación acreditativa de dicha experiencia: Certificados de buena ejecución, contratos, facturas, etc.*

*La **cualificación como auditor** se acreditará mediante aportación de copia del certificado acreditativo de la cualificación.*

*Las empresas licitadoras deberán acreditar que el/los auditores que ejecutarán el contrato disponen de la siguiente titulación académica:*

*- Titulación universitaria superior, equivalente a Licenciado o Ingeniero Superior o Técnico (Nivel 2 MECES o superior) en cualquier disciplina.*

*La titulación universitaria se deberá acreditar mediante fotocopia del título, o documentación justificativa equivalente […]".*

## 3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA

A continuación se analiza la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria.

### 1. EXPERIENCIA

Aporta declaración responsable de servicios similares prestados a seis empresas, incluyendo certificados de diferentes empresas en los que se declara la prestación de forma satisfactoria y en las condiciones pactadas de servicios de similares características a las del objeto de la presente licitación. En la declaración responsable, además, se hace constar expresamente los importes de cada prestación de servicios similar, lo que permite comprobar que estos fueron por importes de, al menos, el 25% del importe del valor estimado (70.000,00 x 25% = 17.500,00 €).

Por tanto, se cumple este requisito.

### 2. MEDIOS PERSONALES: PERFILES CUALIFICADOS

El licitador aporta declaración responsable sobre la experiencia del personal adscrito al contrato, a partir de la cual puede verificarse la existencia de los 4 perfiles solicitados.

En la revisión documental llevada a cabo, tras una petición adicional para que el licitador propuesto aportara esta información, se verifica la existencia de las fotocopias del título, o documentación justificativa equivalente que acredita que los perfiles solicitados para el proceso están cubiertos por personas que poseen titulación universitaria superior, equivalente a Licenciado o Ingeniero Superior o Técnico (Nivel 2 MECES o superior). De igual modo, en la documentación aportada queda acreditado que cada miembro del equipo auditor cuenta con al menos tres años de experiencia en la realización de auditorías similares a las del objeto del presente contrato (se verifica, igualmente, la existencia de tres certificados de buena ejecución (FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA, ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL y METRO DE MADRID, S.A.).

Finalmente, y a través de la documentación adicional requerida al licitador propuesto, se evidencia la cualificación de cada auditor por medio de una declaración expedida por la Directora de Aseguramiento Técnico.

## 4. CONCLUSIÓN

Del análisis realizado a la documentación aportada, se concluye que AENOR CONFIA S.A.U. acreditada el cumplimiento de la solvencia técnica y profesional requerida.

Sevilla a 05 de junio de 2024

75142832S ANTONIO SANCHEZ (C:A41398645)

Firmado digitalmente por 75142832S ANTONIO SANCHEZ (C:A41398645)
Fecha: 2024.06.05 10:57:36 +02'00'

Fdo. Antonio Sánchez González
Jefe de la unidad de Calidad y SGI